



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2015-00130-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL CGP Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

Magistrado Ponente: Dr. Luis Carlos Marín Pulgarín

Medio De Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandante: POLLOS TROPICAL S.A.S.

Demandado: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

El escrito de Reposición presentado por la parte Demandada, contra el auto que ordena la entrega de un título, proferido el 11 de enero de 2024, se encuentra disponible en el link:

https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8091/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630012333000201500130006300123#:~:text=63001233300020150013000

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201a a la ley 1437 de 2011, hoy dieciocho (18) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 19, 22 y 23 de enero de 2024.

Días inhábiles: 20 Y 21 de enero de 2024.

Para la visualización del documento al ingresar al link del proceso (SAMAI) debe dar click en el icono

Documentos

donde aparece:

LARG

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia.
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Fecha Documento	Descripción del documento	Estado	Descargar/Ver	Tamaño KB	Cuadernio	Tipo Documental
17/01/2024 14:24:40	021Correo(pdf) NoActua 73	Público	 	441	Principal	Otros
17/01/2024 14:24:40	020Memorial DIANI(pdf) NoActua 73	Público	 	769	Principal	Otros
17/01/2024 14:24:40	019Resolucion 608-09-00943(pdf) NoActua 73	Público	 	119	Principal	Otros

Armenia, Quindío, 18 de enero de 2024

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

LARG